REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SHDM-012-2021

OBJETO: "*APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE UNA FERIA SALUDABLE PARA LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUES, MAJAGUAL, COLOSÓ Y LA UNIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE*"

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado.

En este orden de ideas, la modalidad de selección escogida es la contratación de mínima cuantía, por no superar esta contratación el 10% de la menor cuantía de la entidad, determinado por el presupuesto anual del Departamento de Sucre, vigencia 2021.

A partir de la fecha, los estudios previos y la presente invitación se encuentran a disposición para su consulta en la Gobernación de Sucre, Oficina de Contratación y en el SECOP II, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR – CONDICIONES DEL CONTRATO:

2.1. OBJETO: *APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE UNA FERIA SALUDABLE PARA LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUES, MAJAGUAL, COLOSÓ Y LA UNIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE*.

2.2. CÓDIGO DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: El objeto del Contrato está codificado de la siguiente manera en clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla:

ÍTEM	PRODUCTO	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	CLASE	FAMILIA	SEGMENTO
1	Servicios de organización o administración de ferias	90151802	Carnavales y ferias	Servicios de entretenimiento	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
2	Servicios Temporales de Recurso Humano	80111620	Servicios de personal temporal.	Servicios de recursos humanos.	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
3	Comidas combinadas frescas	50192701	Platos combinados empaquetado.	Alimentos preparados y conservados.	Alimentos, Bebidas y Tabaco.
4	Kit de maquillaje	53131629	Baño y cuerpo	Artículos de tocador y cuidado personal	Ropa, maletas y productos de aseo personal
5	Sets para manicure	27101505	Herramientas de corte y engarzado y punzones	Herramientas de mano	Herramientas y maquinaria general

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El proponente deberá señalar en su propuesta, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades, aspectos técnicos y ambientales descritos en la FICHA TÉCNICA.

Se realizará un festival saludable en cada municipio seleccionado de 8 a 5 p.m., para un total de 4 festivales desarrollándose de forma simultánea las siguientes actividades:

- Actividades de belleza personal (peluquería, manicure y maquillaje)
- Campañas de promoción y prevención de la salud
- Actividades de relajación y Actividades de acondicionamiento físico
- Conferencia y conversatorio sobre violencia y rutas de atención

Las actividades se desarrollarán con todas las medidas de bioseguridad previstas por la contingencia generada por el COVID 19
El desarrollo de estas ferias será coordinado con las gestoras sociales y referentes de género de cada municipio, quienes serán las encargadas de seleccionar a las beneficiarias y de aportar un sitio adecuado para la realización de cada evento.

- **Cronograma y descripción de actividades**

CRONOGRAMA DEL PROYECTO

APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE UNA FERIA SALUDABLE PARA LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUES, MAJAGUAL, COLOSÓ Y LA UNIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE								
ACTIVIDADES	**Días**							
	1	**2**	**3**	**4**	5	6	7	8
Contratar Alimentación e hidratación	**X**	**X**	**X**	**X**				
Realizar alquiler para logística	**X**	**X**	**X**	**X**				
Contratar Recurso Humano	**X**	**X**	**X**	**X**				
Contratar transporte inter municipal	**X**	**X**	**X**	**X**				
Realizar compras de elementos de Bioseguridad	**X**	**X**	**X**	**X**				
Realizar compras de elementos de papelería	**X**	**X**	**X**	**X**				
Realizar compras de elementos de Belleza	**X**	**X**	**X**	**X**				
Realización de la feria					**X**	**X**	**X**	**X**
Entrega de informe final								**X**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIA 1	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	HORARIO
		Recepción	8 - 8.30 a.m
		Conferencias	8.30- 10.a.m
		Refrigerio	10. A.m – 10 y 30 a.m
		Toma de muestras de citología	Alternamente 9- 12 .m
		Actividades culturales y rifas	10.30 a 1 p.m
		Almuerzo	1 a 2.P.m
		Actividades de belleza y acondicionamiento físico	2- 5.P.m
		Clausura	5 p.m
DIA 2		**ACTIVIDAD**	**HORARIO**
		Recepción	8 - 8.30 a.m
		Conferencias	8.30- 10.a.m
		Refrigerio	10 - 10 y 30 a.m
		Toma de muestras de citología	Alternamente 9- 12 .m
		Actividades culturales y rifas	10.30 a 1 p.m
		Almuerzo	1 a 2.P.m
		Actividades de belleza y acondicionamiento físico	2- 5.P.m

		Clausura	5 p.m
DIA 3		**ACTIVIDAD**	**HORARIO**
		Recepción	8 - 8.30 a.m
		Conferencias	8.30- 10.a.m
		Refrigerio	10 - 10 y 30 a.m
		Toma de muestras de citología	Alternamente 9- 12 .m
		Actividades culturales y rifas	10.30 a 1 p.m
		Almuerzo	1 a 2.P.m
		Actividades de belleza y acondicionamiento físico	2- 5.P.m
		Clausura	5 p.m

DIA 4	**MUNICIPIO**	**ACTIVIDAD**	**HORARIO**
		Recepción	8 - 8.30 a.m
		Conferencias	8.30- 10.a.m
		Refrigerio	10 - 10 y 30 a.m
		Toma de muestras de citología	Alternamente 9- 12 .m
		Actividades culturales y rifas	10.30 a 1 p.m
		Almuerzo	1 a 2.P.m
		Actividades de belleza y acondicionamiento físico	2- 5.P.m
		Clausura	5 p.m

2.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El contrato a celebrarse será de prestación de servicios.

2.5. TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato resultante de este proceso de selección será por el término de ocho (08) días, contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato se entiende perfeccionado con la comunicación de aceptación de oferta. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en el Departamento de Sucre, en los municipios de Sampues, Majagual, Colosó y la Unión.

2.7. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto es de Departamental, a partir de las cotizaciones requeridas, se estima un presupuesto oficial en la suma de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON 85/100 M/CTE ($18.889.408,85)** amparados en la disponibilidad No **385 del 18 de Febrero de 2021.**

2.8. FORMA DE PAGO: El Departamento de Sucre pagará al contratista el 100% del valor del contrato una vez cumplido el objeto del mismo, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del contrato designado por el Departamento, del cumplimiento completo y a cabalidad de todas las actividades comprendidas en el objeto del contrato, quien a su vez verificará el cumplimiento de la prestación del servicio y verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales conforme los requerimientos de ley, cuando haya lugar.

El Departamento de Sucre no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando la misma fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

3. CONDICIONES PARA PARTICIPAR.

Podrán participar en el presente proceso, las Personas Naturales y/o Jurídicas, independientemente o conformando Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otro tipo asociativo reconocido por la Ley, que demuestre la idoneidad de experiencia, capacidad jurídica y técnica para participar en el presente proceso.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones que la ley establece.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen.
Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

4. REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES.

4.1. ACREDITACION DE LA CAPACIDAD JURÍDICA:

Carta de presentación de la propuesta.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se presenta en el la invitación Pública, la cual debe venir firmada por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado, en donde se manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad y conflicto de intereses en el evento de que la propuesta se presente y suscriba por un apoderado.
En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal, designado conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
Cuando el PROPONENTE actúe a través de un representante o apoderado debe acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la PROPUESTA y firmar el contrato respectivo.

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL y LIBRETA MILITAR.

Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán presentar copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, presentarán copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.
En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.
Fotocopia de la libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según corresponda (sólo para hombres menores de 50 años).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Persona Natural. Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
NOTA. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

Persona jurídica Tratándose deberán estar legalmente constituidos y su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, el que deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anterior a la fecha de la presentación de la propuesta del proceso de selección.

Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.

Se verificará que el objeto social del proponente esté acorde con el objeto a ejecutar, si no se encuentra concordancia entre el objeto de la Convocatoria Pública y el objeto social, la propuesta será rechazada. Adicionalmente se verificará que se presentó, si es necesaria, carta de autorización al representante legal, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, según sus estatutos.

Tratándose de cooperativas o asociaciones conformadas por entidades territoriales, el objeto misional debe permitirles cumplir con el objeto de la presente convocatoria y el representante legal deberá contar con facultad expresa por parte de los socios de las misma, las cuales participaran en igualdad de condiciones a los particulares de conformidad con el artículo 10º de la Ley 1150 de 2007.

CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.

Se diligenciara de acuerdo con al anexo de la invitación pública, teniendo en cuenta lo siguiente:
a) En caso que el proponente sea un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del departamento de Sucre.
b) En caso que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación y señalará los términos y la extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del departamento de Sucre. La extensión de la participación indicará en función del alcance de contrato.
c) Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del Consorcio o Unión Temporal.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Si es persona jurídica deberán presentar con la propuesta la certificación expedida por el revisor fiscal y en caso que por ley éste no exista, deberá expedirla el representante legal, avalada por un contador público acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos laborales, de conformidad con el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la ley 80 de 1993, para contratar con organismos Estatales, durante los últimos seis meses.

Si es persona natural, deberá acreditar la afiliación y certificación de estar al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) lo anterior basado en el Inc. 2 art. 41 de la ley 80 de 93 modificado por el art. 23 de la ley 1150 de 2007 y concepto jurídico 185296 del 30 de junio de 2010 emitido por el Ministerio de la Protección Social. Así mismo, deberá aportar las planillas de pago de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre.

El Departamento de Sucre verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

Nota: Deberá anexarse copia de la Tarjeta Profesional, Copia de la Cédula y Certificado emitido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal o contador que avale la certificación.

DOCUMENTOS DE ANTECEDENTES Y GENERALES

Certificado de Antecedentes judiciales (de policía) del representante legal de la persona jurídica.

Ni el proponente ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, podrán tener para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, reporte de antecedentes de policía nacional, el proponente deberá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, el Departamento de Sucre verificará lo pertinente en las páginas web respectivas.

Certificado de Antecedentes de pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia. Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.
El proponente deberá aportar el respectivo certificado con su oferta, no obstante, el Departamento de Sucre verificará lo pertinente en el portal de servicios de la Policía Nacional https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx. Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas.

Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal.

Ni el proponente ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, podrán estar reportados, para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, en el boletín de responsables fiscales, el proponente deberá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, el Departamento de Sucre verificará lo pertinente en las páginas web respectivas.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y el de la persona jurídica.

Ni el proponente ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, podrán tener para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, reporte de antecedentes disciplinarios de la procuraduría, el proponente deberá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, el Departamento de Sucre verificará lo pertinente en las páginas web respectivas.

FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.

4.2. DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA

Se requiere que el proponente acredite experiencia en una (1) certificación de contrato ejecutado y/o acta final y/o acta de liquidación, cuyo objeto, obligaciones y/o actividades sean relacionadas con servicios con apoyo logístico, cuya cuantía sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, con entidad pública o privada.

NOTA 1: Para todos los efectos de acreditación de la experiencia además de certificaciones deberá adjuntar el contrato debidamente suscrito con la entidad con la que lo celebró.

El Departamento de Sucre se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia.

Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

4.3. CAPACIDAD TÉCNICA: El oferente debe cumplir con este componente así:

El proponente deberá señalar en su propuesta, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades, aspectos técnicos y ambientales descritos en la FICHA TÉCNICA.

El proponente deberá señalar en su propuesta, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades, aspectos técnicos y ambientales descritos en la FICHA TÉCNICA.

Se realizará un festival saludable en cada municipio seleccionado de 8 a 5 p.m., para un total de 4 festivales desarrollándose de forma simultánea las siguientes actividades:

- Actividades de belleza personal (peluquería, manicure y maquillaje)
- Campañas de promoción y prevención de la salud
- Actividades de relajación y Actividades de acondicionamiento físico
- Conferencia y conversatorio sobre violencia y rutas de atención

Las actividades se desarrollarán con todas las medidas de bioseguridad previstas por la contingencia generada por el COVID 19
El desarrollo de estas ferias será coordinado con las gestoras sociales y referentes de género de cada municipio, quienes serán las encargadas de seleccionar a las beneficiarias y de aportar un sitio adecuado para la realización de cada evento.

- **Cronograma y descripción de actividades**

CRONOGRAMA DEL PROYECTO

APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE UNA FERIA SALUDABLE PARA LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUES, MAJAGUAL, COLOSÓ Y LA UNIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE								
ACTIVIDADES	**Días**							
	1	**2**	**3**	**4**	5	6	7	8
Contratar Alimentación e hidratación	**X**	**X**	**X**	**X**				
Realizar alquiler para logística	**X**	**X**	**X**	**X**				
Contratar Recurso Humano	**X**	**X**	**X**	**X**				
Contratar transporte inter municipal	**X**	**X**	**X**	**X**				
Realizar compras de elementos de Bioseguridad	**X**	**X**	**X**	**X**				
Realizar compras de elementos de papelería	**X**	**X**	**X**	**X**				
Realizar compras de elementos de Belleza	**X**	**X**	**X**	**X**				
Realización de la feria					**X**	**X**	**X**	**X**
Entrega de informe final								**X**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIA 1	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	HORARIO
		Recepción	8 - 8.30 a.m
		Conferencias	8.30- 10.a.m
		Refrigerio	10. A.m – 10 y 30 a.m
		Toma de muestras de citología	Alternamente 9- 12 .m
		Actividades culturales y rifas	10.30 a 1 p.m
		Almuerzo	1 a 2.P.m
		Actividades de belleza y acondicionamiento físico	2- 5.P.m
		Clausura	5 p.m
DIA 2		**ACTIVIDAD**	**HORARIO**

		Recepción	8 - 8.30 a.m
		Conferencias	8.30- 10.a.m
		Refrigerio	10 - 10 y 30 a.m
		Toma de muestras de citología	Alternamente 9- 12 .m
		Actividades culturales y rifas	10.30 a 1 p.m
		Almuerzo	1 a 2.P.m
		Actividades de belleza y acondicionamiento físico	2- 5.P.m
		Clausura	5 p.m
DIA 3		**ACTIVIDAD**	**HORARIO**
		Recepción	8 - 8.30 a.m
		Conferencias	8.30- 10.a.m
		Refrigerio	10 - 10 y 30 a.m
		Toma de muestras de citología	Alternamente 9- 12 .m
		Actividades culturales y rifas	10.30 a 1 p.m
		Almuerzo	1 a 2.P.m
		Actividades de belleza y acondicionamiento físico	2- 5.P.m
		Clausura	5 p.m

DIA 4	**MUNICIPIO**	**ACTIVIDAD**	**HORARIO**
		Recepción	8 - 8.30 a.m
		Conferencias	8.30- 10.a.m
		Refrigerio	10 - 10 y 30 a.m
		Toma de muestras de citología	Alternamente 9- 12 .m
		Actividades culturales y rifas	10.30 a 1 p.m
		Almuerzo	1 a 2.P.m
		Actividades de belleza y acondicionamiento físico	2- 5.P.m
		Clausura	5 p.m

5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado **Formulario Nº 1 - Formulario de Ítems, y cantidades (PROPUESTA ECONOMICA).**

Aspectos a tener en cuenta para la presentación de la oferta económica:

El PROPONENTE deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos.

El PROPONENTE deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requeridas para cada uno de los elementos requeridos por la entidad.

Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato serán a cargo del proponente. Es responsabilidad del proponente conocer los impuestos y retenciones que se causen por la suscripción del contrato. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El proponente debe presentar la oferta económica, la cual no debe exceder los valores unitarios reflejados en el estudio del sector de esta invitación, de acuerdo con el contenido del modelo suministrado.

Nota: La condición económica registrada en el Sistema de Contratación Pública Secop II, hace parte de la propuesta económica, por lo que también debe ser diligenciada y no remplaza al anexo económico de esta invitación

La oferta que se escogerá será aquella cuyo valor final iva incluido sea la oferta más económica; dando aplicabilidad al concepto emitido por Colombia compra eficiente concepto cu-182/2020 sea la más economía para la entidad

EL DEPARTAMENTO solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste

se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.

EL DEPARTAMENTO efectuará al PROPONENTE las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE.

Las ofertas económicas serán evaluadas por el valor ofertado sin hacer ninguna diferenciación de persona responsable del IVA, por lo que al momento de hacer su oferta el oferente conoce y acepta que las ofertas se evaluarán por el valor ofrecido incluyendo este impuesto, la oferta que se escogerá, será aquella cuyo valor final IVA incluido sea la oferta más económica; dando aplicabilidad al concepto emitido por Colombia Compra Eficiente N° 8 Concepto CU-182/2020 sea la más economía para la entidad
No se Acepta la presentación alternativa

6. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas deberán presentarse en la plataforma SECOP II. Para ello, los proponentes deberán registrarse y contar con usuario y contraseña.

Para la presentación de su oferta puede consultar la “Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II”, la cual puede ser consultada en el link https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20171121_presentar_oferta_proveedor.pdf

Las propuestas deben presentarse de la siguiente manera:

Sin borrones, tachaduras o enmendaduras, a menos que se hagan con salvedad, la cual se entiende presentada con la firma del Representante Legal de la entidad OFERENTE o del Representante de la Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, al pie de la respectiva corrección.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los oferentes variación alguna en sus ofertas, lo cual no obsta para que el Departamento de Sucre, pueda solicitar, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales serán atendidas en el tiempo fijado para ello.

Se tendrán por no recibidas las propuestas que sean allegadas en fax, por correo electrónico o por fuera del término establecido en el presente pliego de condiciones.

Las ofertas deberán presentarse en la plataforma SECOP II hasta el día y hora fijados para el cierre del proceso. En la oferta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos.

El idioma en el que se deberá presentar la oferta será el castellano y por lo tanto, se solicita que los documentos y certificaciones a los que se refiere esta Invitación Pública, sean expedidos en este idioma. Los documentos en idioma diferente al castellano deberán ser presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

Cada oferente asumirá y sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su oferta, por lo cual el Departamento de Sucre, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y/o contratación.
Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus ofertas durante el plazo previsto en el cronograma del presente proceso.

Vencido el término para presentación de ofertas se procederá a la apertura de las ofertas presentadas, lo cual se realizará en la plataforma SECOP II. Una vez sea realizada la apertura de las ofertas el Departamento de Sucre publicará la lista de oferentes.

LAS OFERTAS, QUE SEAN RADICADAS EN MEDIO FÍSICO, O ENVIADAS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO O FAX, NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA. LAS OFERTAS QUE SE ALLEGUEN COMO SE INDICA ANTERIORMENTE ESTARÁN INCURSAS EN CAUSAL DE RECHAZO.

7. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El presente proceso de selección, por su cuantía, solo tendrá en cuenta el menor precio ofertado.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya presentado primero la oferta en la plataforma SECOP II la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes.

En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad.

En caso de que el contratista no acepte en el SECOP II, el contrato dentro de los tres (3) días siguientes a su envió por parte de la Gobernación, esta entidad se reserva el derecho de adjudicar el contrato al oferente en segundo lugar.

8. VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.

9. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por la oficina de la SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en esta invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

10. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUCACIÓN Y TRASLADO POR UN (1) DÍA:

La evaluación de realizará el día señalado en el cronograma. Publicada la verificación de los requisitos habilitantes, según el caso, y de la evaluación del menor precio, la entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación. Las respuestas a las observaciones se publicarán en el Secop simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

11. RESPUESTAS A OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

Se darán respuestas a las observaciones en la medida en que se reciban.

12. ADJUDICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, para lo cual, las entidades adoptarán las medidas pertinentes para ajustar sus procedimientos financieros.

Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, el Departamento de Sucre podrá declarar desierto el presente proceso, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable. Específicamente cuando no se presente ningún oferente o los que se presenten no llenen los requisitos exigidos.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el Seco II www.contratos.gov.co Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

13. RECHAZO DE PROPUESTAS Y ELIMINACION DE LAS MISMAS.

Las propuestas se rechazarán en los siguientes casos:

a) Cuando el proponente se encuentre registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la Entidad verificará.
b) Cuando la persona jurídica, al día de la presentación de la propuesta, no esté legalmente constituida.
c) Cuando el proponente no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en la presente Invitación Pública de Mínima Cuantía para participar.
d) Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga limitaciones para contratar y no tenga la autorización expresa del órgano social competente para presentar propuesta y/o celebrar el Contrato.
e) Cuando las propuestas no se presenten en idioma castellano y demás parámetros exigidos en la presente Invitación Pública de Mínima Cuantía.
f) Cuando el oferente no esté clasificado en la actividad económica solicitada en esta invitación
g) Cuando la propuesta no se ajuste a la presente Invitación Pública de Mínima Cuantía, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales, se compruebe inexactitud en su contenido o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.
h) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado, o el documento presentado para subsanar no cumpla con lo solicitado.
i) Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por si o por interpuesta persona o cuando existan dos o más propuestas bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, efectuadas por el mismo proponente, lo cual se concluirá de la presentación, firma, formatos, etc.
j) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona Jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para el presente proceso de selección.
k) Cuando se compruebe colusión o fraude entre los proponentes, que altere la transparencia para la selección objetiva.

l) Cuando los documentos necesarios para la comparación de la propuesta, presenten enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas con la firma del proponente o la de quien suscriba el documento.
m) Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados o inexactos tendientes a inducir a error al Departamento.
n) Cuando el valor ofertado corregido se encuentre por encima del presupuesto oficial, o cuando se establezca que en la propuesta se fijan condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas.
o) Que la oferta presente una diferencia mayor o igual al uno por ciento (1%), por exceso o defecto, con respecto al valor registrado en el Formulario Nº 1 - (PROPUESTA ECONOMICA), luego de realizar la corrección aritmética del ofrecimiento económico.
p) Cuando se compruebe interferencia, influencia o la obtención de correspondencia interna, proyectos de concepto de verificación y ponderación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes, bien sea de oficio o a petición de parte.
q) Cuando se omita o se modifique, uno o algunos de los ítems que hacen parte del formulario de ítems, cantidades y precios, o este se presente incompleto o diferente al estipulado en la presente Invitación Pública de Mínima Cuantía.
r) Cuando la propuesta presentada y las especificaciones técnicas de la misma no coincida con lo requerido en la invitación y el estudio previo.
s) Cuando la persona que presente oferta no cumpla con las exigencias técnicas de esta invitación
t) Cuando el Formulario Nº 1 (PROPUESTA ECONOMICA) no se aporte, no está debidamente firmado por el proponente o su representante quien está en la obligación legal de realizarlo, tal y como se establece en la presente Invitación Pública de Mínima Cuantía.
u) Cuando el valor ofertado para uno o algunos de los precios unitarios sea cero (0).
v) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, la Ley 1474 de 2011, Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en las demás disposiciones legales vigentes.
w) En caso que ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se repetirá el proceso de selección.

14. GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, que establece que *"La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.*, y que "En el evento en el cual la entidad las considere necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007".

Teniendo en cuenta los bienes servicios objeto del presente proceso de selección, la Entidad considera necesario contar con los amparos que permitan hacer extensivas la garantía de este, para lo cual se hace necesario solicitar los siguientes amparos:

a) **Art: 2.2.1.2.3.1.12 SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** Esta garantía se constituirá por el (10%) del valor del contrato, durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más
b) **Art: 2.2.1.2.3.1.15 SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO,** Esta garantía se constituirá por el (10%) del valor del contrato, durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más.
c) **SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** por un valor equivalente al 5 % del valor del contrato vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más

15. SUPERVISION:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, o a quien el ordenador del gasto de esta entidad delegue para tal fin.

La presente invitación se entenderá firmada con la aprobación de publicación efectuada en el SECOP II.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ANEXO N°1
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores:
GOBERNACION DE SUCRE
Sincelejo

PROCESO: Invitación publica No._____

El suscrito_____, identificado con la cedula de ciudadanía No _____expedida en _____ actuando en MI PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACION, de _____, con NIT No._____, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en invitación pública para participar y seleccionar el contratista para prestar el servicio de *APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE UNA FERIA SALUDABLE PARA LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUES, MAJAGUAL, COLOSÓ Y LA UNIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE*.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo establecido en el cronograma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la presente invitación pública, según esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad.

En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones y Términos de la presente invitación pública, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos y acepto cumplir todos los requisitos técnicos exigidos, incluyendo las desviaciones expresamente declaradas y aceptadas por la entidad.

2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

3. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de verificación, razón por la cual autorizo a la entidad para verificarla.

4. Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.

5. He tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente invitación y acepto todos los requisitos contenidos en las condiciones para participar.

6. No me hallo incurso en las causales de Inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

7. No he sido sancionado o Multado por ninguna entidad oficial, por incumplimiento de contratos, mediante acto administrativo ejecutoriado, a la fecha de entrega de la propuesta, en caso contrato las multas son:
La entidad sancionadora es

8. Que conozco, acepto y cumpliré la totalidad de los requerimientos técnicos exigidos en los documentos del proceso, en el evento de salir adjudicado.

OFERENTE: _____
NIT: _____
REP. LEGAL: _____
CEDULA: _____

FIRMA PROPONENTE: _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ANEXO N° 2

MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Sincelejo, fecha

Señores:
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Sincelejo

PROCESO: N° _____

Los suscritos _____ (Nombre del representante legal) y _____ de _____ (Nombre o razón social del integrante), respectivamente manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en esta invitación cuyo objeto es el _____ (objeto del presente proceso), y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

El consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION (%) (1)
_____	_____

El total de la columna, decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

El consorcio se denomina CONSORCIO _____

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

El representante del Consorcio es _____(indicar el nombre), identificado con C.C. Nº. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecido con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede del Consorcio es:

Dirección de correo

Correo electrónico

Teléfono

Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 200__

(Nombre y firma del Representante Legal
Y de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Concurso)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ANEXO N° 3

MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL

Sincelejo, fecha
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Sincelejo
PROCESO: N° _____

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____(Nombre del Representante Legal),debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____(nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNION TEMPORAL para participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es _____ (objeto del presente proceso), por lo tanto, expresamos lo siguiente:
La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.

La unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TERMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1)	COMPROMISO (%) (2)
_____	_____	_____

(1) Discriminar en función del alcance del contrato fijado en el Capítulo V de los términos de referencia, para cada uno de los integrantes.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%
La Unión Temporal se denomina UNION TEMPORAL _____
La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en los términos de ley, hasta el porcentaje de participación y/o responsabilidad asumida en el presente documento, durante el proceso, la ejecución del contrato y vigencia de los amparos de las garantías única y de responsabilidad civil extracontractual.
El representante de la Unión Temporal es _____(identificar el nombre,) identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº._____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
La sede de la Unión Temporal es:
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 200__

(Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la
Unión Temporal)

ANEXO Nº 4
FICHA TECNICAS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS

Como oferente me comprometo a prestar el servicio de *APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE UNA FERIA SALUDABLE PARA LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUES, MAJAGUAL, COLOSÓ Y LA UNIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE*, para lo cual manifiesto que cumpliré con las siguientes:

El proponente deberá señalar en su propuesta, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades, aspectos técnicos y ambientales descritos en la FICHA TÉCNICA.

Se realizará un festival saludable en cada municipio seleccionado de 8 a 5 p.m., para un total de 4 festivales desarrollándose de forma simultánea las siguientes actividades:

- Actividades de belleza personal (peluquería, manicure y maquillaje)
- Campañas de promoción y prevención de la salud
- Actividades de relajación y Actividades de acondicionamiento físico
- Conferencia y conversatorio sobre violencia y rutas de atención

Las actividades se desarrollarán con todas las medidas de bioseguridad previstas por la contingencia generada por el COVID 19
El desarrollo de estas ferias será coordinado con las gestoras sociales y referentes de género de cada municipio, quienes serán las encargadas de seleccionar a las beneficiarias y de aportar un sitio adecuado para la realización de cada evento.

- **Cronograma y descripción de actividades**

CRONOGRAMA DEL PROYECTO

APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE UNA FERIA SALUDABLE PARA LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUES, MAJAGUAL, COLOSÓ Y LA UNIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE								
ACTIVIDADES	**Días**							
	1	**2**	**3**	**4**	5	6	7	8
Contratar Alimentación e hidratación	**X**	**X**	**X**	**X**				
Realizar alquiler para logística	**X**	**X**	**X**	**X**				
Contratar Recurso Humano	**X**	**X**	**X**	**X**				
Contratar transporte inter municipal	**X**	**X**	**X**	**X**				
Realizar compras de elementos de Bioseguridad	**X**	**X**	**X**	**X**				
Realizar compras de elementos de papelería	**X**	**X**	**X**	**X**				
Realizar compras de elementos de Belleza	**X**	**X**	**X**	**X**				
Realización de la feria					**X**	**X**	**X**	**X**
Entrega de informe final								**X**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIA 1	**MUNICIPIO**	**ACTIVIDAD**	**HORARIO**
		Recepción	8 - 8.30 a.m
		Conferencias	8.30- 10.a.m
		Refrigerio	10. A.m – 10 y 30 a.m
		Toma de muestras de citología	Alternamente 9- 12 .m
		Actividades culturales y rifas	10.30 a 1 p.m
		Almuerzo	1 a 2.P.m
		Actividades de belleza y acondicionamiento físico	2- 5.P.m
		Clausura	5 p.m

DIA 2		ACTIVIDAD	HORARIO
		Recepción	8 - 8.30 a.m
		Conferencias	8.30- 10.a.m
		Refrigerio	10 - 10 y 30 a.m
		Toma de muestras de citología	Alternamente 9- 12 .m
		Actividades culturales y rifas	10.30 a 1 p.m
		Almuerzo	1 a 2.P.m
		Actividades de belleza y acondicionamiento físico	2- 5.P.m
		Clausura	5 p.m
DIA 3		**ACTIVIDAD**	**HORARIO**
		Recepción	8 - 8.30 a.m
		Conferencias	8.30- 10.a.m
		Refrigerio	10 - 10 y 30 a.m
		Toma de muestras de citología	Alternamente 9- 12 .m
		Actividades culturales y rifas	10.30 a 1 p.m
		Almuerzo	1 a 2.P.m
		Actividades de belleza y acondicionamiento físico	2- 5.P.m
		Clausura	5 p.m

DIA 4	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	HORARIO
		Recepción	8 - 8.30 a.m
		Conferencias	8.30- 10.a.m
		Refrigerio	10 - 10 y 30 a.m
		Toma de muestras de citología	Alternamente 9- 12 .m
		Actividades culturales y rifas	10.30 a 1 p.m
		Almuerzo	1 a 2.P.m
		Actividades de belleza y acondicionamiento físico	2- 5.P.m
		Clausura	5 p.m

OFERENTE: _____
NIT: _____
REP. LEGAL: _____
CEDULA: _____

FIRMA PROPONENTE: _____

ANEXO 5
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Ciudad

Señores
GOBERNACION DE SUCRE
E. S. M.

Ref. : MINIMA CUANTIA No. _____

OBJETO: *APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE UNA FERIA SALUDABLE PARA LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUES, MAJAGUAL, COLOSÓ Y LA UNIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE***.**

Respetados señores:

Yo,----------, actuando como representante legal de _____, con Nit _____, en calidad de proponente hago saber que no me encuentra bajo las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en el artículo 8° y siguientes de la ley 80 de 1993, El artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias.

Este certificado se hace bajo la gravedad de juramento.

Atentamente,

OFERENTE: _____
NIT: _____
REP. LEGAL: _____
CEDULA: _____

FIRMA PROPONENTE: _____

FORMULARIO No. 1

FORMULARIO DE ÍTEMS Y CANTIDADES

PROPUESTA ECONOMICA PARA el *APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE UNA FERIA SALUDABLE PARA LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUES, MAJAGUAL, COLOSÓ Y LA UNIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE*

FORMATO DE PRESENTACION DE LA OFERTA						
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIAS**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	**ALIMENTACION HIDRATACION**					
1.1	Almuerzo balanceado incluye guarnición, proteina, ensalada, sopa, bebida	Unidad	70	4		
1.2	Refrigerios incluye palito de queso 70 gr o croissant 70 gr , bebida	Unidad	70	4		
1.3	Paca bolsa con agua x 20 Unidades	Unidad	8	4		
					SUBTOTAL	**$ -**
2	**ALQUILER PARA LOGISTICA**					
2.1	Sonido caja amplificada. Potencia de 120w RMS, woofer 15", con base trípode de 1,4 m. Incluye 2 Micrófonos inalámbricos.	Unidad	1	4		
					SUBTOTAL	**$ -**
3	**RECURSO HUMANO**					
3.1	Coordinador general del proyecto: Será el responsable de supervisar, coordinar y dirigir la ejecución de todas las actividades que se realicen. Coordinar los recursos requeridos para el desarrollo del proyecto y presentar los informes requeridos. Incluye alimentación. Perfil profesional o certificado en áreas sociales, de salud, administrativas, económicas o afines, con experiencia general mínima de 3 años.	Unidad	1	4		
3.2	Conferencistas (psicólogos certificado en abordaje integral a víctimas de violencia):	Unidad	2	4		
3.3	Instructoras de belleza o estudiantes: con experiencia en peluquería , maniquiure y maquillaje	Unidad	5	4		
3.4	Instructor de aeróbicos: Profesional o técnico en ciencias del deporte	Unidad	2	4		
3.5	Personal operativo (Bachiller o técnico)	Unidad	2	4		
					SUBTOTAL	**$ -**
4	**TRANSPORTE INTERMUNICIPAL**					
4.1	Buseta para transportar recurso humano y logística Sincelejo- Sampués Zona rural I-Sincelejo. Servicio de transporte con capacidad para 20 personas. Con aire acondicionado, documentación en regla, SOAT, equipo de carretera, peajes y conductor	Unidad	1	1		
4.2	Buseta para transportar recurso humano y logística Sincelejo- Majagual Mpio de nuevo tiempo -Sincelejo. Servicio de transporte con capacidad para 20 personas. Con aire acondicionado, documentación en regla, SOAT, equipo de carretera, peajes y conductor	Unidad	1	1		

4.3	Buseta para transportar recurso humano y logística Sincelejo- Colosó - Sincelejo. Servicio de transporte con capacidad para 20 personas. Con aire acondicionado, documentación en regla, SOAT, equipo de carretera, peajes y conductor	Unidad	1	1		
4.4	Buseta para transportar recurso humano y logística Sincelejo- La Unión - Sincelejo. Servicio de transporte con capacidad para 20 personas. Con aire acondicionado, documentación en regla, SOAT, equipo de carretera, peajes y conductor	Unidad	1	1		
					SUBTOTAL	**$ -**
5	**ELEMENTOS DE PAPELERIA**					
5.1	Tapabocas desechables con termosellado de 3 capas, con elástico. Paquete de 50 unidades.	Unidad	6			
5.2	Alcohol frasco plástico x 750 ML al 70%	Unidad	220			
					SUBTOTAL	**$ -**
6	**ELEMENTOS DE PAPELERIA**					
6.1	Libretas anilladas ralladas por 100 hojas	Unidad	200			
6.2	Marcador permanente	Unidad	40			
6.3	Bolígrafo	Unidad	200			
6.4	Cartulina	Unidad	40			
					SUBTOTAL	**$ -**
7	**ELEMENTOS PARA MANICURE**					
7.1	Gota cicatrizante x 60 ML	Unidad	10			
7.2	Removedor de cuticula x 120 ML	Unidad	10			
7.3	Cepillo para manos y pies	Unidad	5			
7.4	Bloque pulidor	Unidad	5			
7.5	Alicate	Unidad	5			
7.6	Taza de mano	Unidad	5			
7.7	Cortauñas	Unidad	5			
7.8	Lima metálica	Unidad	5			
7.9	Lima Sencilla	Unidad	15			
7.10	Esmalte de uñas	Unidad	15			
7.11	Removedor de esmalte x 485 ML	Unidad	5			
					SUBTOTAL	**$ -**
8	**ELEMENTOS PARA MAQUILLAJE**					
8.1	Labial líquido	Unidad	15			
8.2	Delineador liquido negro	Unidad	10			
8.3	Set de brochas	Unidad	5			
8.4	Pestañina negra	Unidad	10			
8.5	Paleta de sombras	Unidad	5			
8.6	Polvo suelto	Unidad	5			
8.7	Lápiz de ojo	Unidad	5			
8.8	Set de pomos	Unidad	5			
8.9	Betún para cejas café	Unidad	5			
8.10	Base líquida	Unidad	10			
8.11	Corrector líquido x 5 ML	Unidad	5			
8.12	Primer Facial x 28 ML	Unidad	5			
8.13	Rubor	Unidad	5			
					SUBTOTAL	**$ -**
					TOTAL OFERTA	**$ -**

Nota 1. El valor ofertado incluye el IVA, (si aplica), por lo que la Gobernación no reconocerá valor adicional por ningún concepto al aquí ofertado

Nota. 2: La oferta que se escogerá será aquella cuyo valor final iva incluido sea la oferta más económica; dando aplicabilidad al concepto emitido por Colombia compra eficiente concepto cu-182/2020 sea la más economía para la entidad

OFERENTE: _____
NIT: _____
REP. LEGAL: _____
CEDULA: _____

FIRMA PROPONENTE: _____